

aprobación inicial se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto por plazo de un mes, durante el cual se podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, a 25 de octubre de 2006. La Alcaldesa-Presidente, MAXIMINA DELGADO BERJANO.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *ANUNCIO de 31 de octubre de 2006 sobre cesión gratuita de terreno.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2006, con el quórum de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

“Primero: Ceder gratuitamente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil un terreno de propiedad municipal, ubicado en calle de nueva creación, en la Unidad de Actuación número 6 Cebadero, de superficie 1.165,33 m<sup>2</sup>, calificado como bien patrimonial, con destino a la construcción de Casa Cuartel de la Guardia Civil.

La construcción se iniciará en el plazo de dieciocho meses a contar del día siguiente al de la firma de la escritura pública de cesión y deberán quedar terminadas en el plazo de tres años contados a partir del día siguiente al del inicio de las obras.

El cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos y de los plazos de iniciación y terminación de las obras se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro los terrenos a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

Segundo: Que se someta el expediente a información pública por espacio de quince días en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, B.O.P. y D.O.E., para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Tercero: Que se dé cuenta a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión y cuantos documentos sean necesarios.”

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Fuente del Maestro, a 31 de octubre de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

### *ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día Veintitrés de octubre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente la modificación número 5 de las Normas Subsidiarias Municipales “ampliación de Suelo Urbano, en Travesía Calle Corchito” disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por un plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, a 30 de octubre de 2006. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre convocatoria para cubrir varias plazas en propiedad.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad plazas vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

- B.O.P. n.º 206, de 30 de octubre de 2006. Bases para cubrir mediante el sistema de Concurso-Oposición por Promoción Interna de 1 plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca, vacante en la Plantilla Municipal (Funcionarios), incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006.